

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. = 2 5 2 6

DR. GONZALO MERLO PÉREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) 8800015

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de diciembre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.00.549 de 11 de agosto del 2000 y DJC.00.1927 de 6 de septiembre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00338 de 4 de septiembre del 2000

RESUELVE:

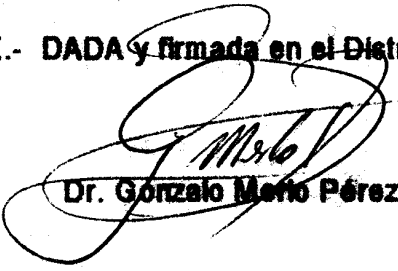
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía UNIVERSAL MUSIC ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
08 SET. 2000


Dr. Gonzalo Merlo Pérez

XLV/mg.
EXP.85742